

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**395** JAÉN

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 765.05/2015, referente al concursado CHEMIST, S.A., con CIF n.º A-23015159 y domicilio en P.I. Los Olivares, C/ Mancha Real, 21, Jaén, por auto firme de fecha 13/12/2016.

1.º Se ha declarado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones.

2.º Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3.º Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.º Se acuerda la extinción de la entidad CHEMIST, S.A.

Jaén, 15 de diciembre de 2016.- Sra. Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160091361-1